



“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, PARA SER UTILIZADO EN EL CAMIÓN IVECO ASIGNADO A DE ESTA INSTITUCIÓN.

Referencia: No. DGDRAGAS-UC-CD-2019-0034

CONSIDERANDO: Que en fecha **Primero (01)** del mes de julio del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aprobó la adquisición de Neumáticos, para ser utilizado en el camión Iveco asignado a de esta institución, mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-UC-CD-2019-0034.**

CONSIDERANDO: Que el día **Tres (03)** de Julio del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**, **LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2019-0034**, para la adquisición de **Neumáticos, para ser utilizado en el camión Iveco asignado a de esta institución.**

CONSIDERANDO: Que el día **Tres (03)** del mes de Julio del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-UC-CD-2019-0034**, del cual se inscribió Una (01) empresa: **1- Comercializadora Melo & Asociados, SRL**, dándose cuenta por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VISTA: **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La **Ley No.449-06**, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06.**

VISTO: El **Decreto No.543-12** emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06.**

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. DGDRAGAS-UC-CD-2019-0034, en fecha **Tres (03) del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- **COMERCIALIZADORA MELO & ASOCIADOS, SRL.,**

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2019-0034**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **Comercializadora Melo & Asociados, SRL.**, para la **adquisición de Adquisición de Neumáticos, para ser utilizado en el camión Iveco asignado a de esta institución**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Tres (03) día del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).



MARÍA ZELEINA BIDO DISLA
Capitán de Fragata, ARD.
Encargada de Compras de Dragas, ARD.

